



Oficio Nro. GPA-GSG-2022-5769-O

Cuenca, 16 de septiembre de 2022

Asunto: AVISO DE CONTRATACION PUBLICA PREVISTA

Señora Magíster
María Sara Jijón Calderón
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.

De mi consideración:

Con sentimientos de distinguida consideración.

1. Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”,
 2. “Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra”;
 3. Apéndice 10 al anexo XVII del “Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercial (AELC)”
- Y conforme lo dispuesto en la Guía Práctica para la aplicación del mismo emitido por el SERCOP, solicito proceda a la publicación en la página web del SERCOP, o a la establecida para el efecto, el siguiente “Aviso de Contratación Pública Prevista”;

AVISO DE CONTRATACION PÚBLICA PREVISTA

CODIGO DEL PROCESO: LICSG-GPA-002-2022

1	Datos de la Entidad	GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY -RUC 0160000190001 -Ecuador -Azuay-Cuenca
	Entidad	Dirección: Tomás Ordoñez 8-69 y Bolívar, Casa de la Provincia, Frente al parque San Blas (Cuenca- Ecuador)
	Contratante	Teléfonos: (07) 2 842588, Ext, 1401, 1402, 1403, 1404, y 1412
		La documentación no tiene costo



Oficio Nro. GPA-GSG-2022-5769-O

Cuenca, 16 de septiembre de 2022

2	Descripción y Objeto "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS CON PÓLIZAS DE: INCENDIO, ROBO, DINERO Y VALORES, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, PERIODO 2022-2024"				
	<u>Cantidad:</u>				
	Ítem	Código CPC	Nombre del bien o servicio	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Unidad
1	713340318	"CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS CON PÓLIZAS DE: INCENDIO, ROBO, DINERO Y VALORES, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, PERIODO 2022-2024"	Los términos se encuentran en el Anexo 1 PÓLIZAS DE: INCENDIO, ROBO, DINERO Y VALORES, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Anexo 2 (Listados)	U	1



Oficio Nro. GPA-GSG-2022-5769-O

Cuenca, 16 de septiembre de 2022

3	<p>El plazo para la ejecución del contrato es de SETECIENTOS TREINTA (730) días, contados a partir del 26 de octubre del 2022, desde las 12h00.</p> <p>El Pago se realizará de la siguiente manera: PRIMERA ANUALIDAD El 25% del valor anual más el total de impuestos de ley y derechos de emisión se cancelará hasta 45 días posteriores a la entrega de las pólizas de seguros de incendio, robo, dinero y valores, rotura de maquinaria equipo electrónico, vehículos, equipos y maquinaria y responsabilidad civil por un periodo desde el 26 de octubre del 2022 hasta el 24 de octubre del 2024, con la aceptación a entera satisfacción de la Entidad Contratante. El 75% del valor anual restante se cancelará en tres cuotas trimestrales iguales desde el cuarto mes que sería a partir de la fecha de emisión de las pólizas. (Primera cuota el 20 de febrero de 2023; segunda cuota 20 de mayo de 2023 y tercera cuota el 20 de agosto de 2023) SEGUNDA ANUALIDAD (inicia el 26 de octubre de 2023 a las 12h00) El 25% del valor anual más el total de impuestos de ley y derechos de emisión se cancelará hasta 45 días posteriores a la emisión de las facturas de la segunda anualidad de las pólizas antes indicadas. El 75% del valor anual restante se cancelará en tres cuotas trimestrales iguales desde el cuarto mes a partir de la fecha de emisión de las facturas de la segunda anualidad de las pólizas antes indicadas. (Primera cuota el 20 de febrero de 2024; segunda cuota 20 de mayo de 2024 y tercera cuota el 20 de agosto de 2024)</p> <p>LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: La entrega del servicio de cobertura está establecido en los Términos de Referencia y entrará en vigencia al 100% a partir del 26 de octubre de 2022 a las 12H00. Según el contrato de las pólizas de seguros de: INCENDIO, ROBO, DINERO Y VALORES, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL, por los 730 días por el periodo de dos años contratados y dicha entrega del servicio se concretara el momento que se produzca un siniestro, el mismo que luego de documentado por parte de la Institución, tendrá que ser indemnizado, dependiendo el caso, por la Compañía de Seguros adjudicada</p>
4	<p>LICITACIÓN DE SEGUROS (servicios no normalizados)</p> <p>Tipo de contratación que se aplicará</p> <p>Comprende una negociación: No Aplica</p> <p>Comprende Subasta Inversa : No Aplica</p>



Oficio Nro. GPA-GSG-2022-5769-O

Cuenca, 16 de septiembre de 2022

5	<p>Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación de aplicarse</p> <p>Dirección para presentación de solicitudes: No aplica</p> <p>Fecha límite para presentación de solicitudes: No aplica</p>
6	<p>Dirección y la fecha límite para la presentación de ofertas</p> <p>Entrega de oferta: la oferta se presentará de forma electrónica mediante el sistema SOCE, a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS, de acuerdo a lo que establece el art. 74 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone: <i>“Art. 74.- Presentación de ofertas.- La oferta se deberá presentar únicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS hasta la fecha límite para su presentación, debidamente firmada electrónicamente, a excepción de los procedimientos de Ferias Inclusivas y los que el Servicio Nacional de Compras Públicas determine por su naturaleza. Las ofertas por parte de los participantes en los procedimientos de contratación pública deben ser presentadas de manera independiente y sin conexión o vinculación con otras ofertas, personas, compañías o grupos participantes en dicho procedimiento, ya sea de forma explícita o en forma oculta. En caso de detectarse la vinculación establecida en el número 9.4 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las ofertas vinculadas quedarán inhabilitadas para participar en ese proceso.”</i></p> <p>Fecha límite para la presentación de ofertas: la fecha y hora límite se encontrará publicada en el cronograma del proceso de contratación que consta en el Portal del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, cronograma acorde a los términos establecidos en el Acuerdo Comercial. La oferta deberá ser presentada en forma digital subida al SOCE sistema oficial de contrataciones del estado.</p>
7	<p>Idioma para la presentación de ofertas o las solicitudes de participación</p> <p>El idioma que se utilizará para la presentación de la oferta es el ESPAÑOL</p>



Oficio Nro. GPA-GSG-2022-5769-O

Cuenca, 16 de septiembre de 2022

8	<p>El Pago se realizará de la siguiente manera:</p> <p>PRIMERA ANUALIDAD El 25% del valor anual más el total de impuestos de ley y derechos de emisión se cancelará hasta 45 días posteriores a la entrega de las pólizas de seguros de incendio, robo, dinero y valores, rotura de maquinaria equipo electrónico, vehículos, equipos y maquinaria y responsabilidad civil por un periodo desde el 26 de octubre del 2022 hasta el 24 de octubre del 2024, con la aceptación a entera satisfacción de la Entidad Contratante.</p> <p>El 75% del valor anual restante se cancelará en tres cuotas trimestrales iguales desde el cuarto mes que sería a partir de la fecha de emisión de las pólizas. (Primera cuota el 20 de febrero de 2023; segunda cuota 20 de mayo de 2023 y tercera cuota el 20 de agosto de 2023)</p> <p>SEGUNDA ANUALIDAD (inicia el 26 de octubre de 2023 a las 12h00) El 25% del valor anual más el total de impuestos de ley y derechos de emisión se cancelará hasta 45 días posteriores a la emisión de las facturas de la segunda anualidad de las pólizas antes indicadas.</p> <p>El 75% del valor anual restante se cancelará en tres cuotas trimestrales iguales desde el cuarto mes a partir de la fecha de emisión de las facturas de la segunda anualidad de las pólizas antes indicadas. (Primera cuota el 20 de febrero de 2024; segunda cuota 20 de mayo de 2024 y tercera cuota el 20 de agosto de 2024)</p> <p>Documentos habilitantes para el pago: El pago del contrato se realizará con cargo a los fondos provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 770201 de SEGUROS (SEGUROS RAMOS GENERALES), tomados de la dirección de Administrativa y de Logística, La partida presupuestaria está certificada por la totalidad de la contratación.</p> <p>Los pagos se realizarán mediante transferencia a la cuenta bancaria del contratista, una vez entregada la póliza a la Entidad Contratante y la correspondiente factura. Previo al pago el administrador de la póliza elaborará el informe favorable del mismo. Los pagos se realizarán según lo indicado en el inciso anterior a crédito.</p>
9	<p>Condiciones para la participación de los proveedores Se encuentran descritas en el pliego de la contratación, el cual será publicado en la página del Portal Institucional del SERCOP. También se encuentra descrita en los TERMINOS DE REFERENCIA y en sus Anexos del proceso, los cuales se adjuntan al presente Aviso de Contratación Publica Cubierta</p>
10	<p>Presupuesto referencial USD \$ 519.600,49 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS, CON 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA sin incluir IVA.</p>

La fecha estimada para la publicación del proceso, considera los cinco (5) días término desde la publicación del presente aviso de contratación PUBLICA PREVISTA en la página del SERCOP, conforme lo establecido en la “Guía Práctica para la aplicación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte, y Colombia, El Perú y Ecuador por otra”

Atentamente,



Oficio Nro. GPA-GSG-2022-5769-O

Cuenca, 16 de septiembre de 2022

Soc. Cecilia del Carmen Mendez Mora
PREFECTA

Anexos:

- Anexo 1 (Polizas)-signed-signed-signed-signed.pdf
- ANEXO 2 (Listados).xlsx
- Oficio Anexo 2 (Listados)-signed-signed-signed-signed-2.pdf
- ESTUDIOS Y TERMINOS DE REFERENCIA.pdf

Copia:

Ingeniera
Nube Vivian Bermeo Morejon
Directora Administrativa y de Logística
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Tecnólogo
Manuel Cornelio Cuesta Cabrera
Responsable del Parque Automotor (e)
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Ingeniero
Jorge René Illescas Lima
Técnico/a de Servicios Generales y Seguros
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Abogado
Santiago Jose Correa Torres
Procurador Síndico
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Magíster
Nancy Pilar Anguizaca Yumbo
Contadora General
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Contador
Paul Andres Orellana Guzhñay
Director de Contratación Pública
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Abogada
Cynthia Beatriz Ocampo Leon
Técnico/a de Compras Públicas
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Norma Francisca Morales Ulloa
Técnico/a de Archivo
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY



Oficio Nro. GPA-GSG-2022-5769-O

Cuenca, 16 de septiembre de 2022

NUT: GPA-2022-5564

